



Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

(Autorizado por Resolución 30/2024, de 8 de enero)

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Por Resolución de la Presidencia del O.P.A.E.F. Número 30/2024, de 8 de enero, se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excma. Diputación de Sevilla, así como la composición de la Comisión de Valoración, con el siguiente tenor literal:

“Por Resolución de la Presidencia núm. 846/2023, de 6 de junio, se aprueban las Bases y Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, encuadrados en los Subgrupos de clasificación que se ofertan, mediante el sistema de Concurso de Méritos, siendo convocado mediante Resolución del referido Organismo de 21 de junio de 2023, publicada en el “Boletín Oficial” del Estado Núm. 166 de 13 de julio de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Base Segunda, transcurrido el plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por Resolución de la Presidencia número 1391/2023, de 7 de noviembre, y que fuera publicada en la Sede Electrónica del O.P.A.E.F. el 10 de noviembre de 2023, sin que se haya presentado alegación alguna, y habiendo comunicado D. Fernando Camacho Valencia su desistimiento del presente Concurso mediante escrito de fecha 24 de octubre de 2023, y número de registro de entrada 127.904.

De conformidad con la Base Sexta, reguladora de la composición de la Comisión de Valoración.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1º) Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia y que figura en el Anexo I adjunto, considerando el desistimiento del procedimiento de D. Fernando Camacho Valencia, realizado mediante escrito de fecha 24 de octubre de 2023, y número de registro de entrada 127.904.

Código Seguro De Verificación	Zh0hiXVDbxSk5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	24/01/2024 13:53:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Zh0hiXVDbxSk5IRuGfu7zQ==		





2º) Aprobar la composición de la Comisión de Valoración del referido Concurso de 2023 del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), nombrando a las personas que a continuación se relacionan con el carácter y representación que así mismo se indican:

Presidente:

Titular: D. José Manuel Farfán Pérez
Suplente: D^a. Alicia Martínez-Ancín González

Vocales:

Titular 1: D^a. Rosa Ponce Cabezas
Suplente 1: D^a. Ana Rubio Vázquez

Titular 2: D^a. Patricia Carmona Mendoza
Suplente 2: D^a. Avelina Hernández De La Torre

Titular 3: D^a. Isabel Jiménez Delgado
Suplente 3: D^a. Eva María Gandul Jiménez

Titular 4: D. Alejandro Talavera Gallego
Suplente 4: D. Antonio Rafael Fernández Reja

Representación Social:

Titular U.G.T.: D^a. Mercedes Quintana Cruz.
Suplente U.G.T.: D. Juan Antonio Romero Gómez.

Titular CC.OO.: D. Miguel Urbano Centeno.
Suplente CC.OO.: D. Germán Rodríguez Fernández.

Titular C.S.I.F.: D^a. Esmeralda Caraballo Vera
Suplente C.S.I.F.: D. Víctor Jiménez Rincón.

La representación de USO y SAT no cuentan con personas integrantes para la Comisión de Valoración al no cumplir las mismas los requisitos exigidos.

Secretario/a:

Titular: D^a. María García De Pesquera Tassara.
Suplente 1: D. Francisco Macías Rivero.
Suplente 2: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.

2º) Publicar la presente Resolución y su Anexo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, y exponer las listas completas de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos del O.P.A.E.F, así como en la Sede Electrónica a través de la página web www.opaef.es.

Código Seguro De Verificación	Zh0hiXVDbxSk5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	24/01/2024 13:53:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Zh0hiXVDbxSk5IRuGfu7zQ==		





ANEXO I

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y Nombre	DNI
BODAS MARTÍNEZ, LIDIA	***0259**
FUENTES MORALES, JOAQUÍN	***4046**
RODRIGUEZ RIVAS, MANUEL	***5032**

Total personas aspirantes admitidas:3

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y Nombre	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
CAMACHO VALENCIA, FERNANDO	***5752**	DESISTIMIENTO

Total personas aspirantes excluidas:1

ANEXO COMPLEMENTARIO

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS

- Puesto nº 53-1: Jefe/a de Sección de Selección y Contratación, con destino Servicios Centrales, Servicio de Recursos Humanos. Subgrupo A1, de adscripción indistinta a la escala de Administración General/Especial. Nivel Complemento de Destino: 24. Forma de provisión: concurso
- Puesto nº 47-4: Jefe/a de Negociado de Procedimientos Sancionadores por Infracciones de Tráfico, con destino Servicios Centrales, Inspección y procedimientos sancionadores. Subgrupo C1. Nivel de complemento de destino: 18. Forma de provisión: concurso
- Puesto nº 47-6: Jefe/a de Negociado de Registro General, con destino Servicios Centrales, Oficina de Atención al Contribuyente. Subgrupo C1. Nivel de complemento de destino: 18. Forma de provisión: concurso

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer directamente, en el plazo de dos meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- La Secretaria General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), María García De Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	Zh0hiXVDbxSk5IRuGfu7zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	24/01/2024 13:53:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Zh0hiXVDbxSk5IRuGfu7zQ==		

